

1 **NUMERO : /2003 DECLARACION JURAMENTADA**



2 QUE HACE EL SEÑOR HANS
3 ALFONS FORRER RUEGG, EN
4 CALIDAD DE PRESIDENTE DE
5 AGENCIAS Y SERVICIOS CON-
6 /TABLES S.A...-.-.-.

7 CUANTIA: INDETERMINADA.-



8 NOTARIO
9 Décimo Cuarto

10 Ernesto Tama C.
11 ABOGADO
12 Guayaquil - Ecuador

13 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
14 Ecuador, hoy día QUINCE DE MAYO del año dos mil tres ; ante
15 mí, **ABOGADO ERNESTO TAMA COSTALES, NOTARIO**
16 **DECIMO CUARTO** de este cantón, comparecen en la
17 celebración de la presente escritura el señor HANS ALFONS
18 FORRER RUEGG, quien declara ser Ejecutivo , soltero , a nombre
19 y representación de la **compañía AGENCIAS Y SERVICIOS**
20 **CONTABLES S.A**, en su calidad de PRESIDENTE , según consta
21 en la documentación que se agrega como habilitante ,de
22 nacionalidad suiza , pero entendido en el idioma castellano, mayor
23 de edad, domiciliado en esta ciudad, hábil para contratar y a quien
24 de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de
25 esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA**, a cuyo
26 otorgamiento procede con entera libertad, para que sea elevada a
27 escritura pública, me presentó la minuta que es del tenor literal
28 siguiente :- Señor Notario:- Sírvase autorizar en el Registro de
Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo una declaración
juramentada que hace el señor HANS FORRER RUEGG, en su
calidad de PRESIDENTE de AGENCIAS Y SERVICIOS
CONTABLES S.A de conformidad con los términos siguientes: Yo,
HANS FORRER RUEGG, en mi calidad de Presidente de

1 AGENCIAS Y SERVICIOS CONTABLES S.A., bajo juramento
2 declaro lo siguiente: PRIMERO.- a) AGENCIAS Y SERVICIOS
3 CONTABLES S.A. se constituyó como compañía de Responsabilidad
4 Limitada según consta de la Escritura Pública autorizada por el notario
5 Séptimo del Cantón Guayaquil, el veinticuatro de Diciembre de mil
6 novecientos sesenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del
7 Cantón Guayaquil el treinta de Diciembre del mismo año, con
8 domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, y con un capital inicial
9 / de un millón de sucres .- b) Posteriormente, la referida compañía se
10 transformó en compañía anónima, se han realizado sucesivos
11 aumentos de capital, y la correspondiente conversión del capital y de
12 las acciones de sucres a dólares por lo que AGENCIAS Y
13 SERVICIOS CONTABLES S.A. posee en la actualidad un capital
14 suscrito de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES, dividido en
15 ciento cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de diez centavos
16 de dólar cada una, y un capital autorizado de VEINTE MIL
17 OCHOCIENTOS DOLARES , conforme consta de la escritura
18 pública autorizada por el Notario Trigésimo Tercero del Cantón
19 Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez, el veinte de
20 Mayo de dos mil dos , e inscrita en el Registro Mercantil el treinta
21 de Octubre del mismo año.- SEGUNDO.-En sesión de Junta General
22 Extraordinaria de Accionistas de fecha doce de Marzo de dos mil
23 tres , AGENCIAS Y SERVICIOS CONTABLES S.A. resolvió por
24 unanimidad: a)Aumentar el capital suscrito de la compañía, en
25 U.S.\$6.700.00 (SEIS MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA), mediante la emisión
27 de sesenta y siete mil acciones de diez centavos de dólar cada una, de
28 tal manera que la compañía gire en lo sucesivo con un capital de

ESTAS DE
EL AÑO
ar hoy
éximo
da Vuan
VICIOS

ls *h*

de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en los Arts. 233, 234 y 238 de la Ley de Compañías, habiéndose puesto también de acuerdo, por unanimidad, tratar en ella los siguientes puntos que pasan a formar del orden del día de esta reunión:

- 1) Conocer y resolver respecto a los informes de la Administración y del Comisario, relativos al desarrollo de los negocios en el ejercicio económico de 2002;
- 2) Conocer y resolver acerca del Balance General al 31 de diciembre de 2002 y la Cuenta de Resultado correspondiente al mismo ejercicio;
- 3) Resolver sobre el destino de las utilidades;
- 4) Aumentar el capital suscrito de la compañía;
- 5) Reformar el estatuto social de la compañía en la parte pertinente al capital;
- 6) Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

El Presidente, señor Hans Forrer Ruegg, ordenó que la Secretaria de la Junta, constate la presencia de los accionistas y acciones representadas.

Una vez que la Secretaria, Ab. Carmen Cucalón Ycaza, elaboró la Lista de Asistentes, que se adjunta al expediente en la que constató la presencia y representación de la totalidad del capital suscrito, el Presidente, declaró legalmente instalada la sesión y dispuso se pase a conocer el primer punto de la agenda.

El señor Christoph Stocker, Gerente, da lectura al informe anual respecto de las actividades de la compañía durante el ejercicio de 2002. Una vez concluida ésta, la Abg. Carmen Cucalón da lectura del informe correspondiente al ejercicio 2002 del Comisario César Sobrevilla. Finalizados, la Junta General de Accionistas, previo los análisis correspondientes, decidió por unanimidad aprobar en todos sus términos y sin objeción alguna los informes presentados por la Administración y por el Comisario. Se deja constancia que los señores Hans Forrer, Diego Quiñones y Christoph Stocker, se abstuvieron de votar por el informe de la Administración, por su carácter de administradores.

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día; esto es el conocimiento y la aprobación del Balance General cortado al 31 de diciembre de 2002 y la Cuenta de Resultado correspondiente a 2002. Sobre este asunto, y luego de haber analizado detenidamente las cifras presentadas, la Junta de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar en su totalidad y sin ninguna observación el Balance General y la Cuenta de Resultado. Una vez más se

abstienen de votar los administradores de la compañía, señores Hans Forrer, Diego Quiñones y Christoph Stocker.

La Junta conoce el tercer punto del orden del día, que es la distribución de las utilidades del ejercicio de 2002. Después de intercambiar ideas al respecto, por unanimidad se decide acoger la siguiente sugerencia de la Administración:

-Utilidades del ejercicio 2002 a disposición de la J.G.O.

después del 15% de participación de los trabajadores y del I.R. US\$ 6.628.17

-Reserva Legal (a capitalizarse) 662.82

A la cuenta Aumento de Capital en Trámite 5.965.35

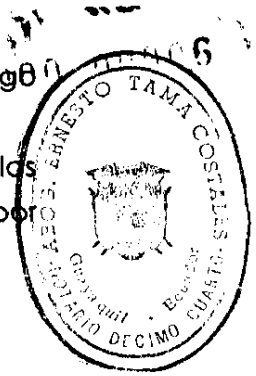
De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto de la agenda. Al efecto el Gerente, señor Christoph Stocker, toma la palabra y expone que tal como recordarán lo efectuado el año anterior, el Art. 23 literal b) de la Reforma a la Ley 2001-41 de Reforma Tributaria publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.325 del 14 de Mayo de 2001, incluye en el artículo innumerado siguiente al artículo 38 de la ley de Régimen Tributario Interno, un inciso por el cual las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del diez por ciento en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de Diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión. Por lo tanto, y en virtud de la conveniencia para la compañía de aprovechar lo expresado en el artículo mencionado propone a la sala aumentar el capital suscrito en la suma de U.S.\$6.700.00 (seis mil setecientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), con lo que la compañía tendría un capital suscrito de U.S.17.100.00 (diecisiete mil cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). A continuación manifiesta que este aumento se lo realizaría de la siguiente manera:

-U.S.\$5.965.35. (Cinco mil novecientos sesenta y cinco dólares treinta y cinco centavos), capitalizando el saldo de la utilidad 2002, acreditado en la cuenta "Aumento de capital en trámite";

-U.S.\$734.65 (Setecientos treinta y cuatro dólares sesenta y cinco centavos con cargo a la cuenta "Reserva Legal".

Luego de intercambiar ideas al respecto, la Junta resuelve por unanimidad:

1. Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de U.S. \$6.700.00 (SEIS MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).



mediante la emisión de SESENTA Y SIETE mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de U.S.\$0.10 (diez centavos de dólar) cada una, que sumadas al capital actual harán que la empresa gire en adelante con un capital suscrito de U.S.\$17.100 (diecisiete mil cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica);

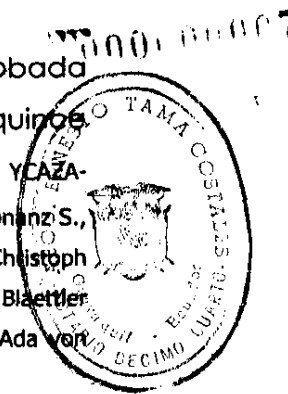
Que este aumento de capital será suscrito y pagado de la manera propuesta por el Gerente que se detalla anteriormente, por todos los accionistas quienes decidieron hacer uso de su derecho de preferencia en la proporción que les corresponde. Que se emitan las nuevas sesenta y siete mil acciones, que corresponden a este aumento. Las nuevas acciones emitidas para este aumento, son suscritas y pagadas según el detalle que como anexo forma parte de la presente acta.

El Presidente dispuso se pase a tratar el quinto punto del orden del día. De inmediato se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día y a tal efecto el Gerente manifiesta a los accionistas que como consecuencia del aumento de capital suscrito antes acordado, se hace necesario reformar el estatuto en la parte pertinente, luego de deliberar la Junta resolvió lo siguiente: a) Reformar el artículo Cuarto del estatuto de la sociedad, de tal manera que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL Y ACCIONES: El capital suscrito de la compañía es de U.S. \$17.100.00 (DIECISIETE MIL CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA) dividido en CIENTO SETENTA Y UN MIL acciones ordinarias nominativas y de valor nominal de U.S.\$0.10 (diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una, numeradas del cero cero cero uno al ciento setenta y un mil, inclusive. Las acciones constarán en títulos que pueden representar una o varias acciones emitidos con las firmas del Presidente y uno de los Gerentes de la Compañía. Se establece para la compañía un capital autorizado y se lo fija en U.S.\$20.800 (veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)."

b). Autorizar al Presidente o a cualquiera de los Gerentes a realizar todos los actos que fueren necesarios para perfeccionar las resoluciones hoy acordadas y en especial otorgar la Escritura Pública de Declaración Juramentada de Aumento de Capital y reforma de Estatutos correspondiente, ya que el capital suscrito que se aumenta en esta Junta General se encuentra dentro del valor establecido como capital autorizado para la compañía.

Habiéndose concluido todos los asuntos de la agenda, la Presidencia concede un ~~receso~~ receso para la redacción de esta acta. Transcurridos quince minutos se

reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las quince horas quince minutos. f) HANS FORRER RUEGG-Presidente f) AB. CARMEN CUCALON YCAZA-Secretaria; f) Herbert Frei Angst f) Bernhard Frei P.; f) Herbert Frei P.; f) Max Konanz M.; f) René Konanz S.; f) Diego Quiñones Ch.; f) Fernando Quiñones P.; f) Antonio Seiler Z.; f) Johann Steiner S.; f) Christoph Stocker B.; f) Arq. Ricardo Seiler Z. por sus propios derechos y por los que representa de Alexandra Blaettler W, Gabriela Blaettler W., Evelina Konanz de Dueñas, Max Konanz Serrano., Régula von Tschärner, Ada von Tschärner, Dr. Wolfgang von Tschärner .f) Rainer Tettke M.



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO. Guayaquil, Marzo 12 de 2003.-


AB. CARMEN CUCALON YCAZA
SECRETARIA

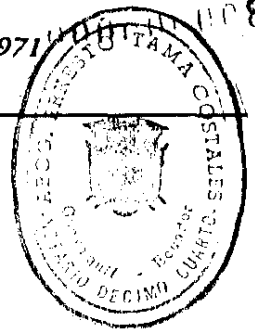
ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CLASE DE INVERSIÓN	CAPITAL ACTUAL DÓLARES	ACCIONES DE \$ 0.10	PORCENTAJE	UTILIDADES 2002 A CAPITALIZARSE \$	RESERVA LEGAL \$	VALOR TOTAL DE SUSCRIPCIÓN \$	TOTAL ACCIONES SUSCRITAS EN AUMENTO	NUEVO CAPITAL DÓLARES	NUEVAS ACCIONES DE \$ 0.10
Forrer Rüegg, Hans	Suiza	I.N.	915.20	9,152	8.80	524.95	64.65	589.60	5,896	1,504.80	15,048
Frei Angst, Herbert	Suiza	I.N.	520.00	5,200	5.00	298.27	36.73	335.00	3,350	855.00	8,550
Frei Pérez, Bernhard	Ecuatoriana	I.N.	260.00	2,600	2.50	149.13	18.37	167.50	1,675	427.50	4,275
Frei Pérez, Herbert	Ecuatoriana	I.N.	260.00	2,600	2.50	149.13	18.37	167.50	1,675	427.50	4,275
Konanz Muñoz, Max	Ecuatoriana	I.N.	31.20	312	0.30	17.90	2.20	20.10	201	51.30	513
Konanz Serrano, Evelina	Ecuatoriana	I.N.	416.00	4,160	4.00	238.61	29.39	268.00	2,680	684.00	6,840
Konanz Serrano, Max	Ecuatoriana	I.N.	416.00	4,160	4.00	238.61	29.39	268.00	2,680	684.00	6,840
Konanz Serrano, René	Ecuatoriana	I.N.	436.80	4,368	4.20	250.54	30.86	281.40	2,814	718.20	7,182
Quiñones Chiriboga, Diego	Ecuatoriana	I.N.	416.00	4,160	4.00	238.61	29.39	268.00	2,680	684.00	6,840
Quiñones Peña, Fernando	Ecuatoriana	I.N.	124.80	1,248	1.20	71.58	8.82	80.40	804	205.20	2,052
Seiler Zerega, Antonio	Ecuatoriana	I.N.	936.00	9,360	9.00	536.88	66.12	603.00	6,030	1,539.00	15,390
Seiler Zerega, Ricardo	Ecuatoriana	I.N.	936.00	9,360	9.00	536.88	66.12	603.00	6,030	1,539.00	15,390
Steiner Scherer, Johann	Suiza	I.N.	260.00	2,600	2.50	149.13	18.37	167.50	1,675	427.50	4,275
Stocker Bucher, Christoph	Suiza	I.N.	20.80	208	0.20	11.93	1.47	13.40	134	34.20	342
Tettke Müller, Rainer	Ecuatoriana	I.N.	187.20	1,872	1.80	107.38	13.22	120.60	1,206	307.80	3,078
Von Tschamer, Régula de	Ecuatoriana	I.N.	1,965.60	19,656	18.90	1,127.45	138.85	1,266.30	12,663	3,231.90	32,319
Blättler Wallimann, Alexandra	Suiza	I.E.	416.00	4,160	4.00	238.61	29.39	268.00	2,680	684.00	6,840
Blättler Wallimann, Gabriela	Suiza	I.E.	416.00	4,160	4.00	238.61	29.39	268.00	2,680	684.00	6,840
Hammer, Ada von Tschamer de	Suiza	I.E.	733.20	7,332	7.05	420.56	51.79	472.35	4,724	1,205.55	12,056
Von Tschamer, Dr. Wolfgang	Suiza	I.E.	733.20	7,332	7.05	420.56	51.79	472.35	4,724	1,205.55	12,056
TOTALES			10,400.00	104,000	100.00	5,965.35	734.65	6,700.00	67,000	17,100.00	171,000

120

Caraluna

Agencias y Servicios Contables S. A.

Av. J. Tanca Marengo, Km. 1.8, Edif. Conauto, 6to. piso - Telf. (04) 2681960 - Fax (04) 2681971
Casilla 0901 M - E-mail agenserv@gye.satnet.net - Guayaquil, Ecuador



Guayaquil, marzo 7 de 2002

Señor
Hans Forrer Rüegg
Ciudad.

Estimado Sr. Forrer:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de **AGENCIAS Y SERVICIOS CONTABLES S. A.**, en sesión celebrada en esta fecha, marzo 7 de 2002, tuvo el acierto de reelegir a usted **P R E S I D E N T E** de la compañía, para el nuevo período estatutario de dos años.

Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a la cual podrá usted representarla y obligarla con su sola firma, conforme consta de la Escritura de Transformación, Aumento de Capital y Reforma Integral del Estatuto de la compañía, otorgada el 30 de mayo de 1994 ante el Notario Décimo Cuarto de este cantón, abogado Ernesto Tama Costales, inscrita de fojas 35.692 a 35.715, número 12.841 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 26.113 del Repertorio, el 26 de agosto de 1994.

AGENCIAS Y SERVICIOS CONTABLES S. A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, doctor Thelmo Torres Crespo, el 24 de diciembre de 1969, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de los mismos mes y año.

La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado, hasta que sea legalmente reemplazado, de conformidad con el Art. Nº 259 de la Ley de Compañías.

Atentamente,
AGENCIAS Y SERVICIOS CONTABLES S. A.

Ab. Carmen Cucalón Ycaza
SECRETARIA

En esta fecha acepto el cargo para el que se me ha elegido, según el nombramiento que precede.- Guayaquil, marzo 7 de 2002.

HANS FORRER RÜEGG
C. I. # 0900165366

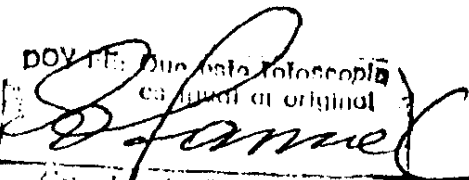
**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **AGENCIAS Y SERVICIOS CONTABLES S.A.**, a favor de **HANS FORRER RUEGG**, de fojas **35.926 a 35.928**, Registro Mercantil número **6.498**, Repertorio número **10.293**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. Guayaquil, veintisiete de Marzo del dos mil dos.-

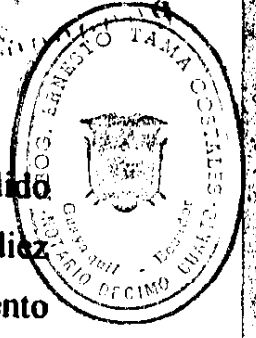

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRADORA MERCANTIL
ENCARGADA
CANTON GUAYAQUIL

Orden: 10293
Legal: R. Alcivar
Amanuense: M. Rodríguez
Cómputo: Laura Ullón
Depurador: M. Alvarado
Anotación-Razón: L. Cobena
Revisado: 



DOY FE: Que esta fotocopia
es igual al original

Notario Público del Canton Guayaquil

41211



NOTARIO,
Décimo Cuarto
Ernesto Tamayo C.
ABOGADO
Guayaquil - Ecuador

1 DIECISIETE MIL CIEN DOLARES (U.S.\$17.100.00) dividido
2 en ciento setenta y un mil acciones ordinarias y nominativas, de diez
3 centavos cada una, numeradas del cero cero uno al ciento
4 setenta y un mil , inclusive, y como consecuencia reformar en lo
5 pertinente su estatuto social, es decir que en lo sucesivo el artículo
6 cuarto tendrá el texto, aprobado en la referida Junta General.-b) Que
7 este aumento de capital ha sido correctamente integrado, suscrito y
8 pagado en la forma condiciones, proporciones, y por las personas que
se determinan en el acta de Junta General Extraordinarias de
Accionistas de AGENCIAS Y SERVICIOS CONTABLES S.A.
celebrada el día doce de Marzo de dos mil tres , cuya copia
certificada forma parte de este instrumento; c) Que como
consecuencia de lo antes indicado, a partir del doce de Marzo de dos
mil tres , el capital suscrito y pagado de AGENCIAS Y SERVICIOS
CONTABLES S.A., es de U.S.\$17.100.00 (DIECISIETE MIL CIEN
DOLARES), representado en ciento setenta y un mil acciones
ordinarias y nominativas de diez centavos de dólar cada una de ellos,
de propiedad de los señores: Hans Forrer Rüegg, Herbert Frei Angst,
Bernhard Frei Pérez, Herbert Frei Pérez, Max Konanz Muñoz, Evelina
Konanz Serrano de Dueñas, Max Konanz Serrano, René Konanz
Serrano, Diego Quiñones Chiriboga, Fernando Quiñones Peña,
Antonio Seiler Zerega, Ricardo Seiler Zerega, Johann Steiner Scherer,
Christoph Stocker Bucher, Rainer Tettke Müller, Alexandra Blaettler
Wallimann, Gabriela Blaettler Wallimann, Ada von Tscharnier de
Hammer, Régula von Tscharnier y Dr. Wolfgang von Tscharnier, de
conformidad con el detalle que se agrega a este instrumento.
Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo que
consulten la validez y eficacia de este instrumento, inserte como

1 documentos habilitantes el nombramiento del representante legal de
2 AGENCIAS Y SERVICIOS CONTABLES S.A, la copia certificada
3 del Acta de Junta General de Accionistas de fecha doce de Marzo de
4 dos mil tres en la que se resuelve el presente aumento de capital
5 suscrito, y reforma de estatutos, y, sus anexos correspondientes, deje
6 constancia que las Abogadas Carmen Cucalón Ycaza y/o Mary
7 Salazar Masson se encuentran plenamente autorizadas para la
8 obtención del perfeccionamiento del presente instrumento. – (firmado)
9 AB. CARMEN CUCALON YCAZA .- MATRICULA número dos
10 mil seiscientos ochenta y cuatro .- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
11 POR DISPOSICION DE LA LEY QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
12 PUBLICA .- ES COPIA .- Quedan agregados: los documentos que
13 legitiman la personería del representante de la compañía
14 AGENCIAS Y SERVICIOS CONTABLES S.A .- LEIDA esta
15 escritura de principio a fin por mi el Notario en alta voz al
16 compareciente, éste la aprueba en todas sus partes , se afirma,
17 ratifica y suscribe en unidad de acto conmigo el Notario . DOY
18 FE.-

19 p.AGENCIAS Y SERVICIOS CONTABLES S.A

20

21

22 HANS ALFONS FORRER RUEGG,

23 C.C.#0900165366

24 R.U C # 0990018901001

25

26

27 TERCER TESTIMONIO ,EN SEIS FOJAS UTILES ,QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL,

28 EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. -




EL NOTARIO

AB. ERNESTO TAMA COSTALES
Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: que con fecha de hoy; queda inscrita la presente escritura pública, que contiene la DECLARACION JURAMENTADA del Aumento de Capital Suscrito, de la compañía AGENCIAS Y SERVICIOS CONTABLES S.A., de fojas 65.066 a 65.078, número 9.589 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 14.525 del Repertorio.

2.- Certifico: que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura.- Guayaquil, dos de Junio del dos mil tres.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN No. 55037
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANTE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: MARIANELA ALVARADO
ANOTACION: MARGARITA CASTRO
RAZON: MARGARITA CASTRO
REVISADO:

